

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE PATZITÉ  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHE  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Juan Soc Cor  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Patzité  
Departamento de El Quiche

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Juan Soc Cor  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Patzité  
Departamento de El Quiche

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE PATZITÉ  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHE  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>17</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	18
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>23</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>24</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>24</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>25</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Juan Soc Cor  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Patzité  
Departamento de El Quiche

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0458-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Patzité, del Departamento de El Quiche, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Patzité, del Departamento de El Quiche, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Operaciones realizadas fuera del Sistema Informático autorizado

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**



### Área Financiera

1. Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado
2. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras
3. Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Wilson Aparicio Maldonado Escobar (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0458-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Proyectos de Inversión Social, Documentos a pagar a largo plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias corrientes del sector público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones, Bienes y Servicios y Depreciación y Amortización

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, y 14 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, considerando los



---

eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes:

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.133,023.53, integrada por 4 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 2 Proyectos de periodos anteriores; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

##### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2013, las cuentas 1234 Construcciones en Proceso Q11,230,849.12 y 1238 Bienes de Uso Comun Q24,567,321.60 los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

##### **Proyectos de Inversión Social**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1240 presenta un saldo de Q3,806,287.97, en dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico



---

para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente Informe.

## **PASIVO**

### **Documentos a Pagar a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2221 presenta un saldo de Q 79,340.52, en concepto de convenio firmado con el Plan de prestaciones y El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

## **PATRIMONIO**

### **Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores**

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q. 1,043,343.01.

### **Resultado del Ejercicio**

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de Q 1,252,427.45

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos**

##### **Venta de Servicios**

La venta de servicios percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q 74,918.00.

##### **Transferencias corrientes recibidas**

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q 1,396,448.51.



## Gastos

### Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones Q1,188,425.00, bienes y servicios Q483,134.76 y depreciaciones y amortizaciones Q896,126.38, los saldos de las cuentas según el Estado de Resultados de el ejercicio 2013.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 05 de diciembre de 2012, según Acta No. 55-2012

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q8,867,410.00 el cual tuvo una ampliación de Q3,741,797.88, para un presupuesto vigente de Q12,609,207.88, ejecutándose la cantidad de Q9,424,907.88 (75% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q18,755.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q93,587.18, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q13,845.00, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q61,083.00, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,396,448.51 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q7,841,189.19; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 83% del total de ingresos percibidos.

### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q8,867,410.00, el cual tuvo una ampliación de Q3,741,797.88, para un presupuesto vigente de Q12,609,207.88, ejecutándose la cantidad de Q9,109,038.55 (72% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q1,702,865.26, 11 Salud, la cantidad de Q165,776.00, 12 Medio Ambiente, la cantidad de Q638,392.67, 13 Educación la cantidad de Q501,261.50, 14 Red Vial la cantidad de Q4,068,458.45, 15 Desarrollo Urbano y Rural la cantidad de Q1,934,038.07 y 99 Deuda Publica la cantidad de Q97,246.60 de los cuales los programas 1 y 14 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 64% del mismo.



---

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 5-2014 de fecha 22 de enero de 2014.

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q3,741,797.88 y transferencias por un valor de Q3,708,948.94, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Patzité reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Patzité reportó que durante el ejercicio 2013, que no recibió donaciones.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Patzité reportó que durante el ejercicio 2013, que no realizó ningun préstamo.



## **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad reportó que no realizó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

## **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 10 concursos y finalizados, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.





# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

  
**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de PATZÚN**  
**Código entidad: 1210-1407**

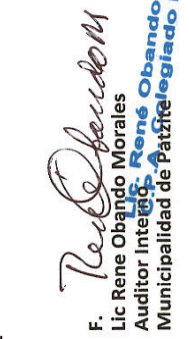
### Balance General

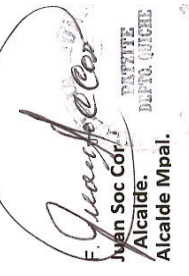
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

	ACTIVO	PASIVO	
1000	<b>ACTIVO</b>	<b>2000 PASIVO</b>	
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100 PASIVO CORRIENTE	
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
	Bancos (NOTA No.7)	2113 Gastos del Personal a Pagar (NOTA No 11)	93,520.70
	1130 ACTIVO DISPONIBLE		
	1133 Anticipos (NOTA No.8)		
		2200 PASIVO NO CORRIENTE	93,520.70
Total de	133,023.53	Total de	
1200	ACTIVO EXIGIBLE	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
	1231 Activos Exigibles	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
Total de	522,383.00	Total de	79,340.52
1240	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231	Propiedad y Planta en Operación (NOTA No 9)		
1232	Maquinaria y Equipo		
1233	Construcciones en Proceso		
1234	Otros Activos Fijos		
1235	Bienes de Uso Común		
Total de	9,645,871.03	Total de	79,340.52
	1,224,546.47	Total de	172,861.22
	11,230,849.12		
	26,871.25		
	24,567,321.80		
Total de	46,979,862.22		
1241	ACTIVO INTANGIBLE	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
	ACTIVO Intangible Bruto (NOTA No 10 ANEXO 1)	3110 Patrimonio Municipal	
Total de	3,806,287.97	3112 Resultado del Ejercicio	-1,252,077.45
Total de	50,736,150.19	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-1,043,343.01
Total de	51,391,556.72	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas (NOTA 12)	53,314,665.96
Total de	51,391,556.72	Total de	51,218,695.50
		Total de	51,218,695.50
		Total Pasivo = Patrimonio	51,391,556.72

  
**MELCHER AGUIRRE CAJAL**  
**Director AFIM**  
**Municipalidad de Patzún**

  
**Lic Rene Obando Morales**  
**Auditor Integrado Patzún**  
**Municipalidad de Patzún**  
**legislado No. 2575**

  
**JUAN SOCOR**  
**Alcalde**  
**DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ**



## 6.2 Estado de Resultados




**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de PATZITE, QUICHE**



Codigo entidad: 1210-1407

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS (NOTA No 13)</b>	<b>1,583,718.69</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,583,718.69</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>18,755.00</b>
5112	Impuestos Indirectos	18,755.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>93,587.18</b>
5122	Tasas	65,044.18
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	3,300.00
5126	Multas	900.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	24,343.00
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>74,928.00</b>
5141	Venta de Bienes	10.00
5142	Venta de Servicios	74,918.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>1,396,448.51</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,396,448.51
<b>6000</b>	<b>GASTOS (NOTA No.14)</b>	<b>2,836,146.14</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,836,146.14</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>2,567,686.14</b>
6111	Remuneraciones	1,188,425.00
6112	Bienes y Servicios	483,134.76
6113	Depreciación y Amortización (NOTA No 15)	896,126.38
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>72,800.00</b>
6142	Otras Pérdidas	72,800.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>35,560.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	35,560.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>160,100.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	160,100.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1,252,427.45</b>

F.   
**Melchor Aguiar Catei**  
 Director AFIM  
 Municipalidad de Patzite

  
 F.   
**Lic Rene Obando Morales**  
 Auditor Interno  
 Municipalidad de Patzite

  
 F.   
**Juan Soc Cor**  
 Alcalde Mpal.  
 Municipalidad P.



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

**ANEXO No.1**

MUNICIPALIDAD DE: PATZITE, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE.  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>8,867,410.00</b>	<b>3,741,797.88</b>	<b>12,609,207.88</b>	<b>9,424,907.88</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	22,280.00	0.00	22,280.00	18,755.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18,200.00	76,044.18	94,244.18	93,587.18
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	18,000.00	0.00	18,000.00	13,845.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	42,250.00	11,200.00	53,450.00	61,083.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	500.00	0.00	500.00	0.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,484,980.00	125,958.31	1,610,938.31	1,396,448.51
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,281,200.00	3,393,141.18	10,674,341.18	7,841,189.19
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	135,454.21	135,454.21	0.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>8,867,410.00</b>	<b>3,741,797.88</b>	<b>12,609,207.88</b>	<b>9,109,038.55</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,586,210.00	245,840.66	1,832,050.66	1,702,865.26
11	PROGRAMA DE SALUD	524,550.00	-223,923.00	300,627.00	165,776.00
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE	455,000.00	213,879.19	668,879.19	638,392.67
13	PROGRAMA DE EDUCACION	920,000.00	176,311.50	1,096,311.50	501,261.50
14	PROGRAMA DE RED VIAL	3,662,900.00	1,553,655.41	5,216,555.41	4,069,458.45
15	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	1,612,660.00	1,776,034.12	3,388,694.12	1,934,038.07
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	106,090.00	0.00	106,090.00	97,246.60
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>315,869.33</b>

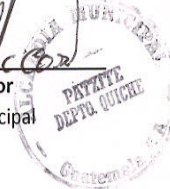
RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	9,424,907.88
EGRESOS EJECUTADOS	9,109,038.55
superavi /deficit presupuestario	315,869.33

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de **PATZITE**, del Departamento de **EL QUICHE**, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un **Superavit** Presupuestario de TRECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 33/100 QUETZALES.

F.   
**Melchor Aguaré Calel**  
 Director Financiero -AFIM-



F.   
**Juan Soz Cor**  
 Alcalde Municipal



F.   
**Lic. René Obando Morales**  
 Auditor Interno  
**Lic. René Obando Morales**  
 C.P.A. Colegiado No.2575



## 6.4 Notas a los Estados Financieros

### **NOTA No. 1**

#### **BASE LEGAL**

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06, emitido por la Contraloría General de Cuentas, establece que todos los municipios y sus empresas deben presentar el 31 de marzo de cada año, los estados financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior ante Contraloría General de Cuentas.

### **NOTA No. 2**

#### **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros del municipio están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

### **NOTA No. 3**

#### **PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

### **NOTA No. 4**

#### **POLITICAS CONTABLES**

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y la normativa legal vigente que regula el qué hacer municipal.

### **NOTA No.5**

#### **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

### **NOTA No. 6**

#### **PLATAFORMA INFORMÁTICA**

Los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Administración Central, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera. El SICOIN GL es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

### **NOTA No. 7**

#### **BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la AFIM. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta cuenta ascendía a Q. 133,034.53 según el balance general. La integración de la cuenta en mención es la siguiente:

BANCO	CUENTA No.	NOMBRE	SALDO
CHN	020010007711	Municipalidad de Patzité, Quiche	Q 11.43
BANRURAL	3031103372	Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q 131,520.93
BANRURAL	3031113122	Construcción Sistema de Agua Potable Area Urbana	Q 1,031.00
BANRURAL	3031157906	Municipalidad de Patzité	Q 11.00
BANGUAT	1308097	Municipalidad de Patzité	Q 460.17



<b>TOTAL EN BANCOS</b>	<b>Q 133,034.53</b>
------------------------	---------------------

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre. El saldo en los libros de bancos de la municipalidad al 31 de Diciembre de año 2013 asciende a la cantidad de Q. 133,034.53, la diferencia se debe a distintas operaciones que no fue posible registrar en el sistema, y que fueron ingresadas en el banco en el mes de Diciembre según nota de crédito No.925535002, 2013, tales como: la diferencia entre el banco y caja se establece que no se ha operado el ingreso a la caja del IUSI por la cantidad de Q11.00. se realizara el ingreso en Sicoingl para el mes de Enero del 2014

Saldo Confirmado al 31 de Diciembre de 2013 (SICOIN GL)	Q 133,034.53
Saldo según arqueo de valores (bancos y fondos rotativos)	Q 133,023.53
<u>Operaciones no registradas en el Sistema de Contabilidad (SICOIN GL)</u>	
(+) Nota de crédito por el banco pero no operados en caja (SICOIN GL)	Q 11.00
<b>Saldos Conciliados al 31 de Diciembre de 2013</b>	<b>Q 133,034.53</b>

**NOTA No. 8**

**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el artículo 58 del Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

CONTRATO No.	OBJETO	ANTICIPO OTORGADO
110-2013	PROYECTO, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA TZANJUYUP PATZITÉ QUICHE	Q. 60,000.00
110-2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, PEATONAL, SECTOR CARRILLO HACIA MIGUEL SOC PAXOCOL, PATZITÉ, QUICHÉ,	Q. 25,000.00
114-2013	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES CASCO URBANO, PATZITE, QUICHE CONTRATO NO.114-2013.	Q. 278,800.00
113-2013	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR TZANIXNAM FASE III PATZITE, QUICHE CONTRATO. NO.113-2013 AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA RURAL MIXTA ALDEA PARAXAMOLO, PATZITE QUICHE	Q 4,500.00 Q 112,120.00
111-2013	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PEATONAL RIO BOCOPA HACIA IGLESIA CASA DE ORACION PAXOCOL PATZITÉ QUICHE. CONTRATO NO.111-2013	Q 41,963.00
<b>TOTAL</b>		<b>522,383.00</b>

**NOTA No. 9**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1232)**

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q 46,929,862.22, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte, incluye también el valor de la cuenta Construcciones en Proceso por Q 11,230,849.12, el cual de acuerdo al análisis vertical del balance general, representa un 46.70% del saldo de la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo. Las Construcciones en Proceso contemplan el costo de obras que se ejecutan para el desarrollo económico y social del municipio.

1231.01	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Q 9,645,871.03
1232	MOBILIARIO Y EQUIPO	
1232.01	De producción	Q 480,500.00
1232.03	De oficina y muebles	Q 741,046.47



1232.05	Educacional, cultural y recreativo	Q 3,000.00	Q. 1,224,546.47
1233	TIERRAS Y TERRENOS		Q 234,402.75
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS		Q 26,871.25
<b>TOTAL BIENES MUEBLES 2012</b>			<b>Q 11,131,691.50</b>
1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		Q 11,230,849.12
1234.01	Bienes de uso comun	Q 14,586,847.20	
1234.02	Bienes de uso no comun	Q 9,980,474.40	Q 24,567,321.60
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 2013</b>			<b>Q 46,929,862.22</b>

**NOTA No. 10**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Esta cuenta refleja todos los pagos derivados de la inversión social que el municipio realiza, los cuales no forman capital bruto. El saldo de esta cuenta es de Q 3, 806,287.97, representando un 1.78% del total del Activo Municipal.

**NOTA No. 11**

**CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 2110)**

Este rubro se encuentra conformado por la cuenta 2113 Gastos del Personal a pagar. El saldo de esta cuenta se debe a que quedaron pendientes de pago las retenciones que la municipalidad efectúa a sus empleados correspondientes al mes de Diciembre 2013 y que serán pagadas en el mes de Enero 2014. El saldo al 31 de Diciembre de 2013 ascendía a Q 93,520.70, el cual se integra de la siguiente manera:

CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 2,717.00
122		Q 1,344.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 71,576.90
202	PRIMA DE FIANZA	Q 15,194.80
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 2,688.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q 93,520.70</b>

**NOTA No.12**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aportes del Gobierno Central y otro tipo de donación para inversión municipal; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 53, 514,465.96, y se integran de la siguiente forma:

DESCRIPCION DE LA TRANSFERENCIA	INVERSION
Aporte Constitucional	20,798,973.17
Iva Paz	17,478,835.24
Petroleo	805,241.12
Circulación de Vehículos	1,998,864.42
IUSI	862.53
De personas proyectos y obras de Inversión	10,362.00
De Empresas Privadas	6,248.84
Codede	12,415,078.64



53,514,465.96

**NOTA No. 13**

**INGRESOS (Cuenta Contable 5000)**

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, los Ingresos percibido durante este período fueron de Q. 1, 583,718.69. Estos ingresos se distribuyeron de la siguiente forma:

RUBRO	MONTO	TOTAL	%
<b>Ingresos propios</b>		<b>Q 1,583,718.69</b>	
Ingresos tributarios	Q 18,755.00		1.19
Ingresos no tributarios	Q 93,587.18		5.91
Venta de bienes y servicios de la Admón. Publica	Q 74,928.00		4.73
<b>Transferencias recibidas</b>		<b>Q 1,396,448.51</b>	
Transferencias corrientes recibidas	Q 1,396,448.51		88.17
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>Q 1,583,718.69</b>	<b>Q 1,583,718.69</b>	<b>100.00</b>

**NOTA No. 14**

**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior, los Gastos reflejaron un monto de Q 2, 836,146.14 desembolsado durante los meses de Enero al 31 Diciembre el año 2013.

**NOTA No. 15**

**GASTOS de INVERSION Social (Cuenta Contable 6113.6)**

En el estado de resultado tiene un saldo de Q896,126.38 que está integrado de la siguientes manera que en los cuales fueron pagado durante el año 2,013

Integración de la cuenta 1241 año 2012

Estructura	SMIP	NOMBRE	MONTO
11 00 001	206	APORTES A LA SALUD, PATZITE, QUICHE.	23.000,00
11 00 007	215	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO CASCO URBANO, PATZITÉ, EL QUICHE	29.075,00
12 00 000	192	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE RECOLECCION, CLASIFICACION Y RECICLAJE DE LA BASURA DEL CASCO URBANO	601.015,00
13 00 001	208	APORTES AL SECTOR EDUCATIVO PATZITE, QUICHE.	103.835,60
14 00 010	165	MEJORAMIENTO CARRETERA SECTOR CHURRALJUYUB I CHUWIMARSEL PATZITÉ	17500
15 00 008	182	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION TEXTIL, PATZITE, QUICHE	48000
15 00 009	201	APORTES PARA CAPACITACION DE MUJERES EN CORTE Y CONFECCION, PATZITE, QUICHE.	10900
15 00 011	213	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES AREA URBANA, PATZITE, QUICHE	47800,78
15 00 015	218	ADQUISICION PLANOS DE CONTRUCCION PUENTE PEATONAL PAXOCOL Y PARAXAMOLO, PATZITE,	15000
			<u>896.126,38</u>



F.   
Melchor Aguiar Cale  
Director AFIM  
Municipalidad de Patzité



F.   
Lic René Obando Morales  
Auditor Interno  
Municipalidad de Patzité



F.   
Juan Soc Cor  
Alcalde Mpal.  
Municipalidad P.





---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Operaciones realizadas fuera del Sistema Informático autorizado

##### Condición

Al momento de la verificación de los cheques pagados se pudo comprobar que, se giraron fuera del SICOIN GL, los cheques No. 4596 y 4597 de fecha 14 de octubre del 2013, a cargo de la cuenta de depósitos monetarios No. 3-031-10337-2 "Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Patzité", por un total de Q.287,800.00 del proveedor Josué Edmundo Lemus Cifuentes por pago del proyecto Construcción Salón de Usos Múltiples Casco Urbano, Patzité, Quiche.

##### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Segunda Versión, Módulo de Tesorería, Numeral 6.2.11 Pagos con Cheque, establece: "A excepción de los pagos por fondo rotativo y fondos en avance temporales, todos los desembolsos se efectuarán mediante la emisión de cheque voucher, o en su defecto a través del sistema bancario en concordancia con el Sistema Integrado de Administración Financiera".

##### Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con la emisión de cheques.

##### Efecto

Riesgo de utilizar en forma inadecuada los recursos monetarios en detrimento del erario Municipal.

##### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que en lo sucesivo utilicen los procedimientos adecuados para efectuar los pagos y compromisos que tiene la municipalidad, verificando que se tenga la disponibilidad financiera y presupuestaria, así como los procesos de emisión de cheques a través del SICOIN GL.



**Comentario de los Responsables**

Se suscribió acta No. 17-2014 del libro L2-23,545 de fecha 21 de abril de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales no realizaron comentario alguno de ninguna forma.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que no hubieron argumentos y medios de prueba de descargo planteados por las autoridades Municipales

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MELCHOR (S.O.N.) AGUARE CALEL	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Incumplimiento en la presentación del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado**

**Condición**

En evaluación efectuada, al área de inventarios, se observó incumplimiento en el envío del informe pormenorizado de los bienes muebles que se tienen registrados en el inventario, al 31 de diciembre 2012 a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, cuya fecha máxima de presentación fue el 31 de enero de 2013.

**Criterio**

El Acuerdo Gubernativo Numero 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública Artículo 19 establece “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y



uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas. Dicho informe deberá ser independiente al que se refiere el artículo 70 de la Ley Orgánica del Presupuesto, contenida en el Decreto Ley número 2-86 y 27 de su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo 7-86”.

**Causa**

Incumplimiento de normas legales por parte de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con el envío de Información.

**Efecto**

Las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones no dispone de información oportuna sobre los bienes muebles de la Municipalidad, para los efectos correspondientes.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integral Municipal, para que presente a donde corresponde y dentro del tiempo establecido en la norma legal, el informe pormenorizado de los bienes muebles incluidos en el inventario.

**Comentario de los Responsables**

Se suscribió acta No. 17-2014 del libro L2-23,545 de fecha 21 de abril de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales no realizaron comentario alguno de ninguna forma.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que no hubieron argumentos y medios de prueba de descargo planteados por las autoridades Municipales.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MELCHOR (S.O.N.) AGUARE CALEL	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras**



## Condición

En la evaluación de expedientes de proyectos se determinó que las obras denominadas: Mejoramiento Camino Rural Sector Chicortez II, Pasaqkab, Patzité, Quiche, por un valor de Q. 481,696.43 sin IVA; Mejoramiento Calle Real, Casco Urbano, Patzité, Quiché por un valor de Q. 446,250.00 sin IVA; Mejoramiento Camino Rural Peatonal Sector Carrillo Hacia Miguel Soc Paxocol, Patzité, Quiche por un valor de Q. 200,446.43 sin IVA; se determinó que no se cumplió con la publicación en el Sistema Guatecompras del oficio de la remisión del contrato al siguiente día a la Contraloría General de Cuentas.

## Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas artículos 35, Notificación Electrónica e Inconformidades, establece: Las notificaciones que provengan de actos en los que se aplique la presente Ley, serán efectuadas por vía electrónica a través de GUATECOMPRAS, y surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en dicho sistema. Las personas inconformes por cualquier acto que contravenga los procedimientos regulados por la presente Ley, su reglamento o los reglamentos de los registros, pueden presentar a través de GUATECOMPRAS sus inconformidades. Las inconformidades relacionadas con la adjudicación de la Junta, sólo pueden presentarse dentro del plazo de cinco (5) días calendario, posteriores a la publicación de la adjudicación en GUATECOMPRAS. Tanto la Junta como la entidad contratante que reciba una inconformidad, debe responderla a través de GUATECOMPRAS, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario a partir de su presentación. A consecuencia de una inconformidad, la Junta podrá modificar su decisión, únicamente dentro del plazo señalado. Contra esta decisión por no ser un acto definitivo, no cabrá recurso alguno. Contra la resolución definitiva emitida por la entidad contratante podrá imponerse, en la fase respectiva, una inconformidad. El reglamento regulará lo respectivo a esta materia. Acuerdo Gubernativo 1056-92, Reglamento de la misma Ley, artículo 8, Publicación de anuncios y convocatorias, establece: Los anuncios o convocatorias a concursos para las modalidades de compra o enajenación de bienes, suministros, obras y servicios regulados en la Ley contendrán, como mínimo, una breve descripción de lo que se concursa, indicación del lugar donde se entregarán a los interesados los documentos correspondientes, condiciones de su entrega, lugar, día y hora para la recepción y apertura de plicas. En dichos anuncios o convocatorias se podrán consignar otros requisitos que se consideren esenciales de los detallados en los artículos 19 y 22 de la Ley. El tamaño de cada anuncio en ningún caso será menor de seis (6) pulgadas por dos (2) columnas. Asimismo, los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades, las empresas públicas estatales o municipales y todas las entidades sujetas a la Ley, previamente al procedimiento establecido en la Ley y su reglamento, publicaran y gestionaran en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran; dicha



---

información será de carácter público a través de la dirección en Internet [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt). El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las fechas, normas, procedimientos y aspectos técnicos, de seguridad y responsabilidad que regulan el inicio y uso del Sistema de Información sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS. Resolución No. 11-2010, Normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado -Guatecompras-, artículo 11 Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse, inciso n) establece “la unidad Ejecutora compradora debe asegurarse que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de este al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.

### **Causa**

Incumplimiento de la normativa legal vigente, por parte del Director Municipal de Planificación, en la Publicación de información en el Portal de Guatecompras para estos proyectos.

### **Efecto**

Los usuarios del sistema Guatecompras, no disponen de la información en forma oportuna, relacionada con los proyectos indicados.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que cumpla con publicar los documentos requeridos en el portal de Guatecompras de los proyectos de Inversión Pública conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en forma oportuna.

### **Comentario de los Responsables**

Se suscribió acta No. 17-2014 del libro L2-23,545 de fecha 21 de abril de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales no realizaron comentario alguno de ninguna forma.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no hubieron argumentos y medios de prueba de descargo planteados por las autoridades Municipales

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento



de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	FRANCISCO ISMAEL LUX SOC	11,283.92
<b>Total</b>		<b>Q. 11,283.92</b>

### Hallazgo No. 3

#### Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros

##### Condición

En la revisión de la ejecución presupuesto por programas se determinó que dentro del programa 14 Red Vial se pagaron materiales por concepto de Balastro, sin incluir IVA por un total Q135,089.28, dicho pago fue objeto de fraccionamiento, ya que se pagó en forma parcial al proveedor Diego Xon Tol NIT 1970907-2, a través de las facturas siguientes:

Ord	Fecha	No de Factura	Concepto	Valor
1	18/01/2013	C-1 57	Compra de Balastro	709.93
2	18/01/2013	C-1 57	Compra de Balastro	13,290.07
3	01/02/2013	C-1 58	Compra de Balastro	35,000.00
4	20/02/2013	C-1 59	Compra de Balastro	40,000.00
5	04/03/2013	C-1 67	Compra de Balastro	1,000.00
6	04/03/2013	C-1 67	Compra de Balastro	18,300.00
7	17/04/2013	C-1 72	Compra de Balastro	25,000.00
8	26/08/2013	C-1 77	Compra de Balastro	18,000.00
<b>Total</b>				<b>151,300.00</b>

##### Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, artículo 38, establece: "Monto. Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros o remuneración de los servicios exceda de noventa mil quetzales (Q.90,000.00) y no sobrepase los siguientes montos, La compra o Contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así: a) Para las municipalidades que no exceda de novecientos mil quetzales (Q.900,000.00)". Artículo 81. establece: "Fraccionamiento. El funcionario o empleado público que fraccione en cualquier forma la negociación, con el objeto de evadir la práctica de la cotización y licitación, será sancionado con una multa equivalente al dos punto cinco por ciento (2.5%) del valor total de la negociación, se haya o no suscrito el contrato". Acuerdo Gubernativo No.1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 55, establece: "Fraccionamiento. Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos".



**Causa**

Incumplimiento a los requisitos enmarcados en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, relacionados al fraccionamiento en la compra de materiales por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

**Efecto**

Riesgo que los materiales que se adquieran no sean los mas convenientes a los intereses de la Municipalidad en relación a precio y calidad.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administracion Financiera lintegrada Municipal, para que se apegue estrictamente a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, evitando el fraccionamiento en la adquisición de bienes y servicios.

**Comentario de los Responsables**

Se suscribió acta No. 17-2014 del libro L2-23,545 de fecha 21 de abril de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales no realizaron comentario alguno de ninguna forma.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no hubieron argumentos y medios de prueba de descargo planteados por las autoridades Municipales.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN (S.O.N.) SOC COR	3,377.23
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MELCHOR (S.O.N.) AGUARE CALEL	3,377.23
<b>Total</b>		<b>Q. 6,754.46</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JUAN SOC COR	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	FRANCISCO LUX CARRILLO	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	MIGUEL CAC US	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JUAN SOC CORTEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JUAN MEJIA SOC	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JOSE QUINILLA CAC	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JOSE CASTRO	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ERIKA JUDIT MULUL AGUARE	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	MELCHOR AGUARE CALEL	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	FRANCISCO ISMAEL LUX SOC	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.





---

## 11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### 11.1 Visión (Anexo 1)

“Ser una administración municipal, representante del pueblo, capaz y honrada, gestionando, ejecutando y administrando recursos financieros para las comunidades del Municipio de Patzité, con transparencia; brindando buena atención y agilidad en los trámites que se desarrollen en las oficinas municipales. Nuestras políticas de gestión, ejecución y administración de recursos financieros, están enfocados a promover el desarrollo integral de los habitantes de Patzité, sin discriminación política o de otra índole”.

### 11.2 Misión (Anexo 2)

“Somos una administración municipal, transparente, promoviendo eficaz y eficientemente el desarrollo integral de los habitantes del municipio de Patzité en las áreas de: salud, educación, economía, medio ambiente, cultura, infraestructura vial y comunal”.



**11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)**



**Organigrama Municipalidad de Patzité, Quiche**



# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**ANEXO No. 4**  
 MUNICIPALIDAD DE PATZITÉ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 [Cifras expresadas en quetzales]

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE
												VALOR	%	
1	103021	CONSTRUCCIÓN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON SUBTERRANEO, PRIMERA FASE. ALDEA CHUWICIONAB, PATZITÉ, QUICHÉ	105-2012	18/12/2012	21-0101-0001 22-0101-0001	INGENIERÍA CLÁSICA Y DEL FUTURO	07/01/2013	06/09/2013	Q899,800.00		Q899,800.00	Q899,800.00	100%	100%
2	122148	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA EL TREN DE ASEO, CASCO URBANO, PATZITÉ, QUICHÉ	106-2013	20/03/2013	21-0101-0001 22-0101-0001	UNI AUTO	10/04/2013	10/04/2013	Q246,000.00		Q246,000.00	Q246,000.00	100%	100%
3	122139	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CHICORTEZ II, PASAOKAB, PATZITÉ, QUICHÉ	107-2013	25/04/2013	21-0101-0001 22-0101-0001	TZULAY	02/05/2013	14/06/2013	Q539,500.00		Q539,500.00	Q539,500.00	100%	100%
4	122101	MEJORAMIENTO CALLE REAL CASCO URBANO, PATZITÉ, QUICHÉ	108-2013	06/05/2013	21-0101-0001 22-0101-0001	TZULAY	13/05/2013	11/07/2013	Q499,800.00		Q499,800.00	Q499,800.00	100%	100%
5	122106	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR TZANIXNAM, FASE III, PATZITÉ, QUICHÉ	113-2013	17/09/2013	21-0101-0001 22-0101-0001	INCOL	09/10/2013	16/12/2013	Q450,000.00		Q450,000.00	Q450,000.00	100%	100%
6	122144	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA RURAL MIXTA ALDEA PARAXAMIOLÓ, PATZITÉ QUICHÉ	116-2013	09/12/2013	21-0101-0001 22-0101-0001	INGENIERÍA CLÁSICA Y DEL FUTURO	26/12/2013	15/05/2014	Q560,600.00		Q560,600.00	Q252,270.00	45%	45%
7	112635	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PEATONAL SECTOR CARRILLO HACIA MIGUEL SOC PAXOCCOL, PATZITÉ, QUICHÉ.	110-2013	21/05/2013	21-0101-0001 22-0101-0001 31-0101-0004	INCOL	24/05/2013	22/07/2013	Q224,500.00		Q25,000.00	Q25,000.00	20%	100%
8	112638	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PEATONAL RIO BOCOBA HACIA IGLESIA CASA DE ORACIÓN PAXOCCOL, PATZITÉ, QUICHÉ.	111-2013	21/05/2013	21-0101-0001 29-0101-0002 31-0101-0004	CONSTRUCCIONES	27/05/2013	15/07/2013	Q225,089.00		Q41,963.20	Q41,963.20	20%	100%
9	112628	CONSTRUCCIÓN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CASCO URBANO PATZITÉ, QUICHÉ.	114-2013	17/09/2013	31-0101-0004	INCOL	09/10/2013	15/06/2014	Q1,394,000.00		Q697,500.00	Q697,500.00	50%	50%
10	136088	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA TZANUYUP, PATZITÉ QUICHÉ.	112-2013	26/09/2013	21-0101-0001 22-0101-0001 31-0101-0004	RDI SUPER	16/12/2013	20/03/2014	Q600,000.00		Q136,925.60	Q136,925.60	35%	100%

F.   
 Director Financiero -AFIV-  
 TESORESERÍA MUNICIPAL PATZITÉ  
 Municipalidad de Patzité, 26 de Febrero de 2014  
  
 Director Municipal -O-  
  
 Director Municipal -O-  
  
 Director Municipal -O-  
  
 Director Municipal -O-  
  
 Director Municipal -O-  
  
 Director Municipal -O-





# 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)


**ANEXO No.5**  
MUNICIPALIDAD DE PATZITÉ DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(cifras expresadas en quetzales)


No. I	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	122155	MEJORAMIENTO EDIFICIO(S) RASTRO MUNICIPAL, PATZITÉ, QUICHÉ.	11-000-004-001-000	11-2013	21-0101-0001 22-0101-0001	TZULAY	08/03/2013	20/03/2013	Q72.810.00		Q72.810.00	Q72.810.00	100%	100%
2	135492	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN DE AGUAS NEGRAS, SECTOR XEMARIA TECUM, PATZITÉ EL QUICHÉ	12-000-003-001-000	93-2013	21-0101-0001	TZULAY	09/05/2013	18/05/2013	Q89.903.00		Q89.903.00	Q89.903.00	100%	100%
3	135512	AMPLIACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR XENIMACHAJ, ALDEA CHUICOLONOP, PATZITÉ, QUICHÉ.	13-000-004-000-001	24-2013	22-0101-0001	TZULAY	10/06/2013	12/09/2013	Q88.000.00		Q88.000.00	Q88.000.00	100%	100%


Lugar y fecha: Municipalidad de Patzité, 26 de febrero del año 2014

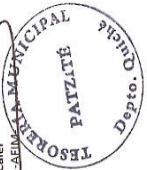
F.   
Francisco Ismael  
Director Municipal

F.   
Melchor Aguare Cal  
Director Financiero - AEM

F.   
Lic. Rene Obando Morales  
Lic. Rene Obando Morales  
C.P.A. Colegiado No. 2575  
Lic. Rene Obando Morales  
Lic. Rene Obando Morales  
Lic. Rene Obando Morales  
Lic. Rene Obando Morales

F.   
Juan Soc  
Alcalde Municipal

F.   
Juan Soc  
Alcalde Municipal



# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No.6**  
MUNICIPALIDAD DE: PATZITZÉ DEPARTAMENTO DEL QUICHE  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SINP	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
		Saldo de los años anteriores						Q. 2,451,135.00			Q. 2,451,135.00		
1.	180	APORTE A LA EDUCACION PATZITZÉ, EL QUICHE	NO APLICA	22-32	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 325,111.50	2013	2013	Q. 325,111.50	100%	100%
2.	233	HABILITACION DE OFICINA A FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PATZITZÉ, QUICHE.	NO APLICA	21-22-29	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 168,389.00	2013	2013	Q. 168,389.00	100%	100%
2.	249	ADQUISICION DE VEHICULO PARA EL TREN DE ASO.CASCO URBANO PATZITZÉ, QUICHE.	NO APLICA	21-22-22	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 85,990.80	2013	2013	Q. 85,990.80	100%	100%
4.	283	ACTUALIZACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PATZITZÉ, QUICHE.	NO APLICA	21-22-29	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 448,600.00	2013	2013	Q. 448,600.00	100%	100%
5.	286	MANTENIMIENTO POZO MECANICO CASCO URBANO PATZITZÉ, QUICHE.	NO APLICA	21-22	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 77,771.00	2013	2013	Q. 77,771.00	100%	100%
6.	182	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION TEXTIL, PATZITZÉ, QUICHE.	NO APLICA	22-31	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 39,881.00	2013	2013	Q. 39,881.00	100%	100%
7.	232	APORTE A LA MUJER DEL MUNICIPIO DE PATZITZÉ, QUICHE.	NO APLICA	21-22	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 125,413.00	2013	2013	Q. 125,413.00	100%	100%
8.	220	MANTENIMIENTO DE PLANTA DE AGUAS RESIDUALES PATZITZÉ, QUICHE.	NO APLICA	21-22	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 32,520.00	2013	2013	Q. 32,520.00	100%	100%
9.	239	APORTE A LA EDUCACION PATZITZÉ, EL QUICHE.	NO APLICA	22	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 11,200.00	2013	2013	Q. 11,200.00	100%	100%
10.	235	APORTES AL CENTRO DE ATENCION PERMANENTE PATZITZÉ, QUICHE.	NO APLICA	21	PROVEEDORES VARIOS	31/12/2013	31/12/2013	Q. 18,045.00	2013	2013	Q. 18,045.00	100%	100%
11.	247	MANEJO DE DESHECHO SOLIDOS DE CALLES DEL CASCO URBANO PATZITZÉ, QUICHE	NO APLICA	22	PROVEEDORES VARIOS	31/12/2013	31/12/2013	Q. 28,231.67	2013	2013	Q. 28,231.67	100%	100%
<b>TOTAL</b>								Q. 3,806,287.97			Q. 3,806,287.97		

*Juan José Cor*  
Alcalde Municipal  
Juan Soc cor

*Melchor Aguano Callel*  
DIRECTOR DE AFIM  
Melchor Aguano Callel

*Rey Chardón*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
Lic. René Obando Morales  
Colegiado No. 2575

*Francisco Lux Soc*  
DIRECTOR OMP  
Francisco Lux Soc

